



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO (E), SEGUN LEY N°  
19.886 CONTRATACION BATERIA PSICOPEDAGOGICA  
EVALUA, FONDO INTEGRACION

DECRETO (E) N° 446

FECHA, 19 ENE 2023

**VISTOS:**

1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.

2.- La Ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 30 de julio de 2003 y reglamento vigente.

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886.-

4.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica y decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar la Compra de 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-4 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-7 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-9 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-9 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-10 versión 4.0, con el Proveedor **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A .Rut 96.810.060-2**, que es el único Proveedor Autorizado, debido a que es la única empresa que tiene la licencia de la plataforma de evaluación en el país.

2.- Según Orden de Pedido N° 17 generada por la Coordinadora de Integración de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita la Compra de Baterías Psicopedagógicas con el Proveedor **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A .Rut 96.810.060-2** cargado a **Fondo integración**, por el Monto de **\$503.174.** -

3.- La solicitud de la compra de las Baterías Psicopedagógicas con la empresa **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A .Rut 96.810.060-2** quien es el propietario intelectual de los derechos de la plataforma solicitada, según Certificados DIBAM N° 2021-A-7825

4.- El Art. 10 N°7 letra E) del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 29.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011, "Cuando la Contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

5.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.

6.- Se cuenta con la autorización presupuestaria pertinente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del reglamento de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios a través de la Pre-obligación N° 9 del 18/01/2023.-

**DECRETO:**

**1.-AUTORIZASE**, el Trato Directo a **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A .Rut 96.810.060-2**, por la Compra de 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-4 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-7 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-9 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-9 versión 4.0; 10 Baterías Psicopedagógicas EVALUA-10versión 4.0.-





**DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL**  
Municipalidad de Chillán Viejo

<b>BIEN/SERVICIO</b>	: Contratación de Baterías Psicopedagógicas, según orden de pedido N° 17
<b>ID LICITACION</b>	: Trato Directo
<b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b>	: El producto requerido por la Coordinadora Integración de la comuna de Chillan Viejo, que solicita la compra de Baterías Psicopedagógicas Evalúa que mide capacidades generales (razonamiento, memoria, etc.) y específicas (lectura, escritura, aprendizajes matemáticos), para detectar DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje). Además, proporciona información para el refuerzo educativo a nivel individual, de aula y de escuela. Existe una Batería Evalúa para cada curso: desde Kinder hasta 4° Medio. La Batería Evalúa está pensada para aportar datos relevantes para la toma de decisiones respecto a los procesos educativos a seguir en los establecimientos educacionales. Esta compra con el Proveedor ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A .Rut 96.810.060-2 es el propietario intelectual de los derechos de la plataforma solicitada, según Certificados DIBAM N° 2021-A-7825
<b>PROVEEDOR</b>	: <b>ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A .Rut 96.810.060-2.-</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	: Ley 19.886 Art. 10 N° 7 Letra E, "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
<b>CONCLUSION</b>	: De acuerdo a los antecedentes y disposiciones legales vigentes se autoriza la Compra de Baterías Psicopedagógicas, las que serán cargadas al <b>Fondo INTEGRACION</b> , por el Monto de \$503.174.-



**ANGELA CARDENAS CARRASCO**  
**DIRECTORA (S) DAEM**

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$503.174 iva incluido, a través del portal Chilecompra, al proveedor **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A .Rut 96.810.060-2.-**

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo SEP**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO (S) MUNICIPAL**



**LORENA MONTTI OLATE**  
**ALCALDESA (S) MUNICIPAL**

LMO/ RBF / RBF / ACC / FLP/EOL/lmg

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Adquisiciones DAEM, Educación.